



Acuse

CE/DSFCA/AOPS/15-08-1864. X

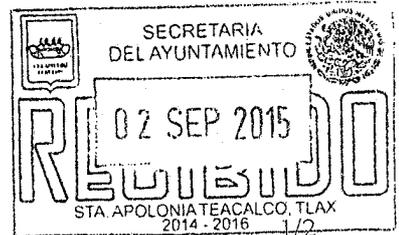
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 31 de agosto de 2015.

ASUNTO: Notificación de resultados de propuesta de solventación.

CIUDADANO MARCELINO LÓPEZ CABRERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA APOLONIA TEACALCO.
P R E S E N T E.

En seguimiento a las observaciones detectadas durante la auditoría número TLAX/FONDODECULTURA-SANTAAPOLONIA TEACALCO/15 practicada por personal de esta Contraloría, a los recursos federales ejercidos en el Programa Fondo de Cultura correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil catorce. Le comunico los resultados del análisis efectuado a la documentación que presentó, mediante oficio número SAT-OP-15-078 de fecha de recibido diez de agosto del año en curso, para solventar las recomendaciones correctivas y preventivas de las cédulas de observaciones siguientes:

Número uno. Retenciones no efectuadas no enteradas del cinco al millar por \$7,508.21 (siete mil quinientos ocho pesos 21/100 Moneda Nacional). Para atender la recomendación correctiva presentó copia fotostática de la transferencia bancaria a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala, por un importe de \$7,508.21 (siete mil quinientos ocho pesos 21/100 Moneda Nacional), también remite copia del recibo número 06/15/DA/5M-54 firmado por el Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto Contralor del Ejecutivo, por lo que la recomendación correctiva se considera solventada, en lo que respecta a la recomendación preventiva no presentó propuesta, por lo que se solicita remita a la brevedad la documentación que haga constar la implementación de acciones encaminadas al mejoramiento del control interno que permitan identificar, registrar, erogar y comprobar oportunamente los recursos del programa.



Recbi 12:56 p.m.

Número dos. Saldo pendiente de ejercer por \$596,698.21 (quinientos noventa y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 21/100 Moneda Nacional). Respecto a la recomendación correctiva, para comprobar el saldo pendiente de ejercer presentó copia del pago del finiquito de la obra "Construcción de la Casa de la Cultura" por el importe de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), también remitió copia de la póliza número COSAT0134 por el importe de \$582,227.93 (quinientos ochenta y dos mil doscientos veintisiete pesos 93/100 Moneda Nacional), ambos pagos realizados en el ejercicio presupuestal dos mil quince, por lo que se considera solventada la recomendación. Para atender la recomendación preventiva, no remitió documentación, por lo que se solicita que remita a la brevedad la documentación de la implementación de acciones encaminadas al mejoramiento del control interno que permitan identificar, registrar, erogar y comprobar oportunamente los recursos del programa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

LICENCIADO HUGO RENE TEMOLTZIN CARRERO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.
JLM/IGF/JGVM/csc.



CE/DSFCA/AOPS/15-10-2214.

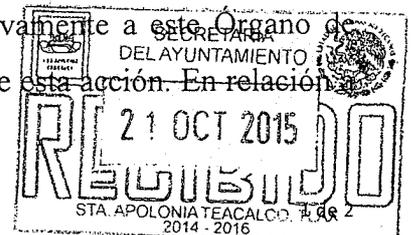
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 14 de octubre de 2015.

ASUNTO: Notificación de resultados de propuesta de solventación.

CIUDADANO MARCELINO LÓPEZ CABRERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA APOLONIA TEACALCO.
P R E S E N T E.

En seguimiento a las observaciones detectadas durante la auditoría número TLAX/FONDODECULTURA-SANTAAPOLONIA TEACALCO/15 practicada por personal de esta Contraloría, a los recursos federales ejercidos en el **Fondo de Cultura correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil catorce**. Le comunico los resultados del análisis efectuado a la documentación que presentó el Honorable Ayuntamiento de Santa Apolonia Teacalco, mediante oficio número SAT-OP-15-078 de fecha siete de agosto del año dos mil quince; para solventar las recomendaciones correctivas y preventivas de la cédula de observación siguiente:

Número tres. Incumplimiento en materia de planeación, programación y presupuestación en obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Esta observación consiste en que la obra "Construcción de Casa de Cultura (Primera Etapa)" no contiene toda la documentación necesaria que compruebe y justifique su realización. Para solventar la recomendación correctiva remitió la documentación incompleta conforme a lo señalado en el anexo de la cédula de observación respectiva; faltando presentar la memoria de cálculo estructural del proyecto ejecutivo firmada por el Director Responsable de Obra, así como copias de cedula profesional y registro de Director Responsable de Obra y planos del proyecto ejecutivo igualmente firmados por el Director Responsable de Obra. Por lo que se considera no solventada toda vez que la documentación presentada no cumple en su totalidad con lo solicitado en la recomendación correctiva, solicitando remita nuevamente a este Organismo de Control el total de documentos que haga constar el cumplimiento de esta acción. En relación



la recomendación preventiva, no remite documentación que acredite la evidencia de los mecanismos de control implementados, con la finalidad de evitar su recurrencia, por lo que se considera como no solventada la recomendación preventiva.

Por lo anterior le solicito de manera atenta, realice las acciones pertinentes para que a la brevedad remita a esta Contraloría la documentación comprobatoria y justificativa que atienda las recomendaciones correctivas y preventivas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.


GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCA.
PODER EJECUTIVO
LICENCIADO HUGO RENÉ DEMOLITZEN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c. Archivo.

JLM/IOF/JGVM/ams